DIARIO DE BARCELONA,

Del martes 16 de abril de 1816.

Santa Engracia vírgen y mártir, y Santo Toribio confesor.

Las Quarenta Horas están en la iglesia de San Joseph, de PP. Carmelitas descalzos: se reserva á las siete.

Obligacion de oir misa antes ó despues de las labores.

Dias horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
14 11 noche.	11 grad. 9	27 p 10 l. 2	N. N. E. cubierto lluv.
15 6 mañana.	10 6	27 10 9	O. idem.
2 tarde.	10 3	27 11 2	S. E. cubierto.

Concluyese el artículo de oficio de ayer.

Con fecha de 30 de enero de este año manifiesta el comandante general de marina de la Habana al señor secretario de Estado y del despacho del mismo ramo lo siguiente:

„ Excmo. Sr.; Dirijo á V. E. la adjunta copia de oficio y relacion que lo acompañaba del teniente de navío D. Anbrosio Hurtado de Mendoza, capitan del puerto de Trinidad de esta isla, relativo á la captura de un corsario de los insurgentes de Cartagena de Indias. Dicho corrsario es uno de los 10 que fugaron de aquel puerto al tiempo de entrar en la plaza las tropas del Rey; y las 15 personas que incluye la relacion, y cinco individuos mas que me habia remitido antes el comandante del castillo de Jagua, es el único resto que habia quedado de mas de 100 de ambos sexos que se habian embarcado en él en Cartagena, habiendo perecido los demas, segun los partes que como á capitan general de la Isla me ha dado dicho comandante, de hambre y sed, á consecuencia del estado de miseria en que salieron, y en que es probable saliesen tambien los nueve restantes, de quienes aun no he tenido noticia alguna. Luego que Mendoza me remita las actuaciones que anuncia en su oficio, dispondré se proceda á la formacion del correspondiente proceso."

La copia del oficio dice así:

„ Excmo. Sr.: Habiéndose sabido de cierto que á sotavento de Jagua se hallaba un corsario insurgente de Cartagena de Indias, falto de víveres y aguada, con familias emigradas de aquella plaza el 6 del pasado, en que entraba en ella el egército expedicionario, se presentó en esta

capitanía de puerto de mi cargo D. Estéban de Moya, capitan y dueño de la goleta Ana, solicitando patente de corso para armar dicha goleta, y perseguir al dicho corsario insurgente. Con efecto, auxiliado de este Gobierno con la fusilería competente, y pólvora de buques particulares, con mi responsabilidad, logró salir el 7 del corriente, y dar con el citado corsario, barado en la ensenada de Cochinos, infestodo de cuerpos muertos, hallando en la costa inmediata 16 vivos de una ranchería, que condujo á este puerto con sus equipages, saqueados por aquellos vecinos inmediatos, y parte del armamento que salvó del expresado corsario, cartagenero, entregando los individuos de este á disposicion del señor gobernador de la plaza, con nómina individual de cada uno. Consecutivamente pasé á formar sumario de todo lo ocurrido para dar parte á V. E., y que instruido de los efectos apresados y negros que resultan esclavos, me prevenga lo que debo hacer en el particular, y tenga por conveniente; asegurando á V. E. no haber podido evacuar el expediente para lograr su remision en el presente ordinario por las ocurrencias indispensables del capitan del corsario apresador en el desembarazo de presos y efectos del armamento del buque insurgente. Dios guarde á V. E. muchos años. Trinidad y enero 18 de 1816. = Excmo. Sr. = Ambrosio Mendoza. = Excmo. Sr. D. Juan Ruiz de Apodaca."

Lista de los prisioneros que trae D. Estéban de Moya, capitan de la goleta corsario Ana de los apresados en la goleta la Popa (alias) el General Bermudez, procedente de Cartagena de Indias. A saber: capitan D. Matías Padron, Ayudante del mayor general de marina del estado; segundo Joaquin Tasurt, capitan de corsario, mulato; médico D Ignacio Carreño, capitan de infantería; subteniente D. Antonio Pauno; idem Francisco Urbina; idem Manuel Carreño; idem Ignacio Romero; un sargento de morenos, moribundo, murió á su desembarco, Evaristo Poveda, de color, libre; Josef Parra, idem idem; María Damasa de la Concepcion, esclava de Lasurt; Melchora Arrocha, idem libre; María Cipriana Perez, esclava de una difunta llamada Hilaria; Cipriana Torres, libre; Juana Bautista Bonilla, enferma y blanca; Doña Clemencia Almengual. Trinidad y enero 18 de 1816. = Ambrosio de Mendoza.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

AVISOS AL PUBLICO.

Habiendose anunciado ya por edictos que los sugetos que apeteciesen abastecer de piedra para las obras que han de executarse en el puerto de esta ciudad con sujecion á las reglas y pactos que obran en poder del corredor Real Salvador Lletjós, acudieran á entregar por todo el dia 17 del corriente mes sus proposiciones en pliego cerrado al secretario de la Real Junta protectora de las citadas obras D. Ramon Garcia y Vecino; se renueva este aviso para gobierno de los que deseen tomar á su cargo dicha empresa.

El juéves 18 del corriente se executará el sorteo de las cédulas que deben extinguirse correspondientes á los empréstitos de 20 de octubre del año de 1814, y creados en Tarragona, en el número y cantidades determinadas, á conseqüencia del reglamento que con aquella fecha expidió el Excmo. Sr. Marques de Campo-Sagrado á la sazon Capitan General de este Exército y Principado, y aprobado por S. M.; en la inteligencia que se dará principio á las nueve en punto en el salon del Real Palacio, á puerta abierta, y con las formalidades de estilo, quemándose las cédulas premiadas en precedentes sorteos.

En el artículo 1.° del Real decreto de 26 de febrero de este año hecho saber al público, se dice: «1.° Todas las cartas que desde la publicacion de este Real decreto salgan de España y sus posesiones para Francia, deberán franquearse, sin cuyo requisito por ningun pretexto se les dará curso, sino que serán detenidas en las Estafetas de su primera entrada.» Sin embargo se han echado al Buzon varias cartas para Francia y están detenidas en esta Administracion por no haberse presentado los interesados á franquearlas. Si quieren que se les dé curso acudirán á satisfacer el porte, y por esta vez y sin excepcion se expresa la direccion de dichas cartas, suponiendo que los interesados pudieron no haber sabido la providencia. = Al señor Joseph Jarena, oficial retirado, en Mompeller. = Al señor J Alsina, librero, en Perpiñan. = Al señor Bonaventura Vilaseca de la Roca, Perpiñan. = A Monsieur Félix Burgay, posta restante, Perpiñan. = Señores Tousamt Cabanellas et de Laud, Marsella. = A Benato Jufré, Bellcaire. = A Monsieur Esteve, Commis, á Perpiñan. = Aux Meff.° Louis et Nicolas Fernet, Freres, Nancy. = A Joseph, maestro de carretero español, en Perpiñan. = A Mr. Puig Pére, á Perpiñan. = A Mr. Breigny, Géometre, á Foigny = Al Excmo. Sr. Conde de Perelada, Embaxador de España, Paris = A Madame Vezian, Perpiñan. = A Monsieur Olive, Cure de Candiés = Al señor Pedro Dusis, maestro peluquero, Perpiñan = A Mr. Domingo Ramingos et Gavarrus, Limos. = A Fr Juseph Baró, en Rivedeger. = A Madame David, á Marseille. = A Monsieur Jen de Vaux, Sent Uvain de Cruevile. = A D Juan Vicente, á Perpiñan. = A Maria Smuet, Perpiñan. = A D. Joseph Granados, capitan español, en Tarbes. = A D. Buenaventura Besombes, Perpiñan. = A Idem = A D. Joaquin Ribas y Roca, oficial español, Burdeos. = A Mr. Larramendi et Vazquez, negociant, á Alais. = A Mr. Delille Secretaire, á Paris. = A D. Ildefonso de Figueroa, Montauban. = A D. Juan Bautista Codina, presbítero, Perpiñan. = A Mr. Ferdinand Arolas, Perpiñan. = A Juan Farrarous, Perpiñan. = A Mr. Aaton de Asprer, Perpiñan. = Mr. Emanuel Lluis, Jaubert de S. Maló, Perpiñan.

Real Lotería. Hoy martes dia 16 del corriente se cierra la admision de juegos para la extraccion que se sorteará en Madrid el dia 29 del mismo.

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.

De Cádiz, Málaga y Motril en 17 dias, el el patron Joseph Roses,

catalan, laud San Antonio, de 10 toneladas, con pasas de su cuenta. = De Bilbao y Camariñas en 20 dias, el capitan Joseph Antonio de Luzarraga, vizcaino, queche-marin San Juan Bautista, de 52 toneladas, con trigo al señor Gironella. = De Malta, Trapani y Palamós en 64 dias, el capitan Francisco Silbio, ingles, pingue los tres Hermanos, de 100 toneladas, con habones á la órden. = De Lóndres en 25 dias, el capitan Jayme Escot, ingles, bergantin Ana, de 100 toneladas, con trigo y garbanzos á los señores de Larrard y compañía. = De Liberpool en 23 dias, el capitan Juan Prise, ingles, bergantin Patriota, de 160 toneladas, con trigo á los mismos señores que el anterior. = De Liorna en 30 dias, el bergentin de guerra holandes Haruech, su comandante el capitan de fragata de la marina Real D. Pedro Tusaynd, de 12 cañones y 46 marineros. = De Soller y San Feliu en 3 dias, el pat. Gabriel Sancho, mallorquin, laud San Antonio, de 11 toneladas, con naranjas de su cuenta. = De Cádiz y Almería en 13 dias, el patron Juan Mataró, catalan, londro la Vírgen del Carmen, de 48 toneladas, con cebada, café, palo brasil y mahones á varios. = De Roterdam en 22 dias, el capitan Andres Norsdtrom, sueco, bergantin Mercurio, de 15 toneladas, con trigo al señor Gironella. = De Malta y Rosas en 24 dias, el capitan Joseph Miñi, ingles, bergantin la Fidelidad, de 115 toneladas, con habones al sobrecargo. = De Trieste y otros varios puertos en 100 dias, el patron Juan Reig, catalan, bergantin Santísima Trinidad, de 125 toneladas, con acero, telas, cáñamo, vidrios y otros géneros á varios.

Avisos. Un jóven de 25 años de edad que sabe el español, frances y cuentas, medianamente la latinidad, cosmografía y geografía, desearia colocarse de maestro en alguna casa, ó bien de otro modo decente: el Dr. en leyes D. Joseph Anglí, que vive en la calle de San Pablo, número 1, en las quatro esquinas de la del Marques de Barbará, dará razon de él.

Por equivocacion se ha sacado del correo una carta de Mahon que contiene un vale de intereses, y el sobre dice *Sig Michele Libenti Barcelona*: en el quarto de música de las Atarazanas se entregará á quien de las señas de ella y de la persona que tenia el vale.

Teatro. *El Desden con el Desden*, bolero y saynete nuevo. A las 7.

Nota. Los sugetos que hayan presentado esquela para ser atendidos en los abonos de lunetas del teatro, concurrirán de 10 á 12 la mañana de hoy 16 del corriente á la Administracion de él á verificarlo, y tomar su correspondiente cédula de resguardo, en la inteligencia de que pasado este plazo se procederá á proveher los lugares que les estaban asignados, y cuyo importe no hayan satisfecho.

CON REAL PRIVILEGIO.

Por D. Antonio Brusi, Impresor de Cámara de S. M.
calle de la Libretería.